



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2020/---/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 03 de septiembre de 2020.-----

Se tiene por recibido el oficio número **CGJAI/OF/XXXX/2020**, signado por el Licenciado **A1, Comisionado de Seguridad y Protección Ciudadana**; téngasele a dicha autoridad por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en el presente oficio se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos en agravio de **Ag1**, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en la modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**, atribuidos a **Policías Preventivos Municipales de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que la parte quejosa manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la conciliación. Del mismo modo y derivado de las documentales que se anexan, se tiene a la autoridad dando cumplimiento a la conciliación propuesta. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Primer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - - - - -

JARC/CVAR

